



ANÁLISIS PRELIMINAR SOBRE LA ESTRATEGIA "DE LA GRANJA A LA MESA"

Atención: este documento no expresa una posición política de AREPO. Es simplemente un primer análisis técnico de los servicios de AREPO.

Para más informaciones, póngase en contacto con:

Giulia Scaglioni, Policy officer policyofficer@arepoquality.eu

Francesca Alampi, Policy officer info@arepoquality.eu

1. UN NUEVO CONTEXTO: EL ACUERDO VERDE EUROPEO

El 11 de diciembre de 2019, la nueva Presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, ha presentado el [Acuerdo Verde Europeo](#), la hoja de ruta de Europa para una transición verde que debería ayudar a reducir las emisiones, crear empleos y abrir nuevas oportunidades de manera justa.

En la [Comunicación](#) se detalla un amplio y ambicioso conjunto de medidas que afectan a varias esferas de política, entre otras la **política alimentaria**. A este respecto, el documento atribuye a la estrategia "**De la granja a la mesa**" el reto de diseñar un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente.

Esta estrategia debería "**establecer las medidas reglamentarias y no reglamentarias necesarias para crear sistemas más eficientes e inteligentes desde el punto de vista climático que proporcionen alimentos sanos, asegurando al mismo tiempo una vida decente para los agricultores y pescadores de la UE**". En particular, en la Comunicación sobre el Acuerdo Verde Europeo se declara la ambición de "**hacer que los alimentos europeos [...] sean la norma mundial de la sostenibilidad**", definiendo las siguientes prioridades en relación con la estrategia "de la granja a la mesa":

- **Fortalecer los esfuerzos de los agricultores y pescadores europeos para hacer frente al cambio climático, proteger el medio ambiente y preservar la biodiversidad**, mediante las políticas comunes de agricultura y pesca;
- Asegurar que **al menos el 40%** del presupuesto general **de la política agrícola común y al menos el 30%** del Fondo para la **Pesca Marítima** para 2021 a 2027 **contribuyan a la acción climática**;
- Asegurar que los **planes estratégicos nacionales para la agricultura reflejen plenamente la ambición** del Acuerdo Verde y la estrategia "De la granja a la mesa":
 - conduciendo al uso de **prácticas sostenibles** (es decir, agricultura de precisión, agricultura ecológica, agroecología, agrosilvicultura) y **normas más estrictas de bienestar animal**;
 - reflejando un mayor nivel de ambición para **reducir significativamente el uso y el riesgo de los plaguicidas químicos**, así como el uso de **fertilizantes y antibióticos**;
- Contribuir a lograr una **economía circular** reduciendo el impacto ambiental de la elaboración de alimentos y de la venta al por menor;
- **Combatir el fraude alimentario**, incluido el fortalecimiento de la capacidad de aplicación de la ley y de investigación a nivel de la Unión Europea;
- Estimular el **consumo sostenible de alimentos y promover alimentos sanos y accesibles** para todos:
 - ayudando a los consumidores a elegir dietas saludables y sostenibles y a reducir el desperdicio de alimentos;
 - mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor.



2. ESTRATEGIA "DE LA GRANJA A LA MESA"

HOJA DE RUTA DE LA ESTRATEGIA "DE LA GRANJA A LA MESA"

El 17 de febrero de 2020, la Comisión publicó la hoja de ruta de la estrategia "[De la granja a la mesa](#)". Es el primer paso hacia la adopción de la Comunicación de la Comisión y el plan de acción, previsto para finales de marzo de 2020.

El **objetivo general** de la estrategia es: *"acelerar la transición hacia un sistema alimentario sostenible que debería tener un impacto medioambiental neutro o positivo, que sea capaz de adaptarse al cambio climático y que al mismo tiempo contribuya a la mitigación del cambio climático, garantice la seguridad alimentaria y cree un entorno alimentario que haga de las dietas saludables la opción más fácil para los ciudadanos de la UE"*.

Objetivos específicos:

- *Asegurar una **producción primaria sostenible**;*
- *Estimular las **prácticas sostenibles de elaboración de alimentos, venta al por menor, hostelería y servicios alimentarios**;*
- *Promover el **consumo sostenible de alimentos**, facilitando el cambio hacia dietas saludables y sostenibles;*
- ***Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos.***

En el **plan de acción** se esbozará un conjunto pertinente de *"medidas para estimular la producción sostenible de alimentos y crear nuevos modelos comerciales para que los productores de alimentos prosperen en un sistema alimentario sostenible"*.

PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA "DE LA GRANJA A LA MESA"

A finales de enero, la **prensa filtró el proyecto de plan de acción** de la Comisión Europea (CE) **sobre la estrategia "De la granja a la mesa" sobre sistemas alimentarios sostenibles**. El documento **no representa la propuesta oficial de la CE y todavía puede ser modificado en gran medida**, antes de la publicación oficial de la Comunicación y el plan de acción de la Comisión, prevista para finales de marzo de 2020.

Por esta razón, este documento de la AREPO no puede ser considerado como un análisis final. Por el contrario, es un primer análisis técnico destinado a leer las orientaciones de la CE sobre la estrategia "De la granja al tenedor" y a iniciar un debate interno.

El proyecto de plan de acción está estructurado en dos partes. La primera parte se refiere a las medidas relacionadas con los **objetivos específicos** de la estrategia, mientras que la segunda se refiere a los **factores que facilitan la estrategia**, es decir, su gobernanza.

El análisis que sigue se centrará en la primera parte, prestando especial atención a las cuestiones relacionadas con la misión y las esferas de trabajo de la AREPO. Para una descripción completa de los objetivos y las medidas, consúltese el proyecto de plan de acción.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESTRATEGIA

1. HACER QUE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SEA MÁS SOSTENIBLE

Reducir la dependencia de los pesticidas químicos disminuyendo tanto el uso como el riesgo

Establecer una estrategia para reducir la dependencia de los fertilizantes y optimizar el uso de los nutrientes

Facilitar el registro de variedades y el acceso al mercado de las semillas tradicionales y locales que contribuyen a la biodiversidad agrícola y a la resistencia al clima

Reducir el uso de antimicrobianos en la agricultura

Mejorar el bienestar de los animales

Estimular la producción de materias primas y alimentos más sostenibles

Evaluar y revisar las normas de comercialización para eliminar los obstáculos a la producción de alimentos sostenibles

Fortalecer la ambición de los EEMM sobre la producción sostenible de alimentos en los planes estratégicos nacionales del PAC

Impulsar la agricultura ecológica apoyando la transición y el mantenimiento y desarrollando un nuevo plan de acción

Apoyar a los productores primarios en la transición ←

En el marco de estos objetivos, el proyecto de plan de acción incluye una medida relativa a la revisión del marco legislativo de los sistemas de calidad de la Unión Europea "para fortalecer el sistema de indicaciones geográficas, como parte fundamental para mantener la alta calidad alimentaria y garantizar que nuestro patrimonio cultural, gastronómico y local se conserve y se certifique como auténtico en todo el mundo".

Además, varias de las medidas propuestas en el marco de estos objetivos podrían ser interesantes para el sector de las indicaciones geográficas:

- **Conceder exenciones en virtud de la legislación** de la UE sobre la **competencia** para permitir que los **actores de un sector colaboren** para promover la sostenibilidad de las cadenas de suministro;
- **Apoyar la posición de los productores en la cadena de suministro de alimentos** creando conciencia de los beneficios de la cooperación entre los productores (incluidas las organizaciones de productores y los acuerdos interprofesionales) y mejorando aún más la transparencia del mercado en la cadena alimentaria mediante la recopilación y publicación de los datos necesarios para mejorar el conocimiento común sobre el funcionamiento de la cadena alimentaria, en particular para una producción más sostenible;
- **Reforzar los servicios de asesoramiento** para los productores que prestan asesoramiento tecnológico y científico independiente sobre la producción sostenible;
- **Garantizar la igualdad de acceso a la educación y la capacitación** como parte del Programa de capacitación de la Unión Europea y el Espacio Europeo de Educación.

La salud de las plantas

Evaluar el papel potencial de las nuevas técnicas genómicas



2. ESTIMULAR LAS PRÁCTICAS SOSTENIBLES DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, VENTA AL POR MENOR, HOSTELERÍA Y SERVICIOS ALIMENTARIOS


OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Buscar compromisos para **prácticas sostenibles** en el marco de la **elaboración de alimentos y de la venta al por menor**, elaborando principios de la UE para una conducta comercial responsable en la cadena de suministro de alimentos, incluidos compromisos para prácticas sostenibles

Reducir el sobreembalaje y mejorar la sostenibilidad de los envases

3. PROMOVER EL CONSUMO SOSTENIBLE DE ALIMENTOS, FACILITANDO EL CAMBIO HACIA DIETAS SALUDABLES Y SOSTENIBLES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Empoderar a los consumidores para que hagan elecciones alimentarias sostenibles 

- **Armonizar el etiquetado nutricional** en la parte delantera del envase y explorar la posibilidad de hacerlo **obligatorio**;
- Exigir la **indicación del origen** de (determinados) productos alimenticios;
- **Elaborar un sistema de información al consumidor** (una etiqueta para toda la UE, un único logotipo de alimentos sostenibles y/o normas de comercialización) que refleje la huella ambiental y climática de los productos alimentarios, integrando los aspectos económicos y sociales, e indique el origen de determinados productos;
- **Fomentar el desarrollo de cadenas de suministro cortas** con miras a reducir los efectos del transporte y mejorar el bienestar de los animales;
- Considerar **diferentes formas de informar a los consumidores sobre el bienestar de los animales** a lo largo de la cadena alimentaria más allá de los requisitos legales mínimos;
- Estudiar la posibilidad de proporcionar alguna **información sobre alimentos por medios digitales** y, si procede, hacer un seguimiento mediante la adopción de las medidas pertinentes previstas en el Reglamento sobre información alimentaria para los consumidores.

Elaborar **directrices dietéticas sostenibles en toda la UE** que tengan en cuenta tanto los impactos ambientales como la calidad nutricional, basadas en una perspectiva de ciclo vital, para apoyar las decisiones políticas de la UE y el diseño de herramientas eficaces de información y educación

Promover dietas sanas y sostenibles (incluido el consumo de frutas y verduras), en particular en las escuelas, los hospitales y otras organizaciones públicas, por ejemplo, mediante medidas de política específicas para aumentar la disponibilidad y el consumo de frutas y verduras; revisar los planes escolares de la UE y el uso eficaz de las orientaciones de la UE sobre la contratación pública ecológica y la adquisición pública de alimentos para la salud

Costos de los alimentos para la salud y el medio ambiente: poner en marcha un proyecto para cuantificar en términos económicos los costos ambientales y sociales asociados a la producción y el consumo de los productos alimenticios más consumidos en el mercado europeo

4. REDUCIR LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS

OBJETIVO ESPECÍFICO: Aplicar el nuevo **plan de acción de la UE sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos**

5. COMBATIR EL FRAUDE ALIMENTARIO Y REFORZAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Y LOS CONTROLES A LO LARGO DE LA CADENA AGROALIMENTARIA

OBJETIVO ESPECÍFICO: Aplicar el **Plan de Acción de la UE sobre el fraude alimentario**



6. BUSCAR COMPROMISOS PARA ASEGURAR LA TRANSICIÓN A SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES A NIVEL MUNDIAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar la **inclusión** de disposiciones ambiciosas en materia de **sostenibilidad de alimentos en todos los acuerdos bilaterales pertinentes de la UE**

Reforzar la **cooperación internacional** en materia de políticas y actividades sobre sistemas alimentarios sostenibles

PRÓXIMAS ETAPAS

El 17 de febrero de 2020, la Comisión Europea ha publicado una consulta pública sobre su [hoja de ruta de la estrategia "De la granja a la mesa"](#), que representa el primer paso hacia la adopción de la Comunicación y el plan de acción de la Comisión, cuya publicación está prevista para el 25 de marzo de 2020. Una vez que se publique la Comunicación y el plan de acción, se llevará a cabo una segunda ronda de consultas.

La Comisión Europea consultará a todas las partes interesadas por la futura estrategia "De la granja a la mesa" para reunir información pertinente sobre los retos a los que se enfrentan los productores, los transformadores, los minoristas y los ciudadanos. En particular, las consultas tendrán por objeto determinar las principales deficiencias que podrían abordarse a nivel de la Unión Europea y determinar las esferas en que la Unión puede tener un valor añadido.

ENLACES ÚTILES

Acuerdo Verde de la UE: descargue la comunicación completa [aquí](#). Más documentos y explicaciones disponibles [aquí](#).

De la granja a la mesa: [Hoja de ruta de la estrategia "De la granja a la mesa"](#).